

II CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “UN PARAISO ILIMITADO”



Apamex organiza y establece las bases reguladoras y la concesión de los **premios** del concurso de fotografía “**UN PARAÍSO ILIMITADO**”, en colaboración con la **Diputación Provincial de Cáceres**, con el objeto de promover las acciones de accesibilidad universal realizadas en la provincia de Cáceres.

El **CONCURSO DE FOTOGRAFIA “UN PARAISO ILIMITADO”**, en su **segunda edición**, pretende poner en valor las actuaciones de accesibilidad universal en los **Entornos Naturales y en el Patrimonio Histórico Monumental** ejecutadas en la provincia de Cáceres.

Podrá participar en este certamen cualquier persona física, sin límite de edad, siempre que sea autor/a de las obras presentadas. Cuando el participante sea



menor de edad, se requerirá autorización expresa por escrito de sus padres o tutores (anexo I), a la cual acompañarán fotocopia de sus respectivos D.N.I. Cada participante podrá presentar hasta un **máximo de 3** fotografías.

Se concederán los siguientes premios, (en material fotográfico cuyos importes afrontará la Diputación Provincial de Cáceres):

El primer premio se concederá a una fotografía realizada en la provincia de Cáceres.

Los premios segundo, tercero, cuarto y quinto se concederán a fotografías realizadas en cualquier lugar de España.

1. **Primer premio:** 1.500 euros. (Se concederá a una fotografía realizada en la provincia de Cáceres).
2. **Segundo premio:** 500 euros.
3. **Tercer premio:** 500 euros.
4. **Cuarto premio:** 500 euros.
5. **Quinto premio:** 480 euros.

Los premiados serán seleccionados por Apamex y los premios se entregarán en un acto a celebrar en la Diputación Provincial de Cáceres.

Para participar es preciso cumplimentar el modelo de solicitud que como anexo I se adjunta a la información del concurso.

Tema, formato y características de los trabajos:

- a. Los trabajos deben recoger imágenes que plasmen todas aquellas situaciones, y actividades que facilitan la plena

accesibilidad universal de los ciudadanos en los ámbitos de los **Espacios Naturales y en el patrimonio Histórico Monumental de la provincia de Cáceres** En este sentido, se entenderán como acciones positivas de accesibilidad universal aquellas que favorecen la inclusión y la vida activa, autónoma e independiente de personas con discapacidad así como personas con mayores necesidades de accesibilidad (personas mayores, mujeres embarazadas, personas que cargan bultos...), todo ello fundamentado en el acceso universal.

- b. En el caso de que en las fotografías aparezcan personas y éstas puedan ser identificadas, se deberá acompañar también un escrito firmado (Anexo II), por dichas personas o sus representantes legales autorizando a que la fotografía pueda difundirse en los términos previstos en estas bases.
- c. Las fotografías se presentarán en formato digital (JPG) con una resolución mínima de 300 ppp y unas dimensiones mínimas de 18x 24 cm y máximas de 30x40 cm. La capacidad máxima que debe ocupar el archivo será de 5 MB. Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color. No se aceptarán montajes fotográficos.
- d. Las fotografías deberán ajustarse al tema propuesto y ser originales e inéditas, no deberán haber sido publicadas en ningún medio o soporte (papel, blogs, publicaciones electrónicas, etc.) ni haber sido premiadas o estar a la espera del fallo de otro jurado en otro concurso o certamen fotográfico.

- e. El incumplimiento de algunos de los aspectos relacionados en los puntos anteriores será causa de no admisión de los/as participantes.

Forma de entrega, lugar y fecha de presentación:

El anexo de solicitud y las fotografías se presentarán cumplimentando y adjuntando la documentación oportuna a través del formulario al que se accede desde el enlace siguiente:

[II Concurso 'Un paraíso ilimitado 2025'](#)

El plazo para la presentación de la solicitud de participación y fotografía/s en el concurso es desde el 22 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Exposición de fotografías:

Una vez que termine el plazo de presentación de solicitudes y fotografías, una selección de las imágenes formará parte de una exposición que se presentará en el acto de entrega de premios. Sólo se descartarán aquellas fotografías que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad que será valorado por el jurado del concurso o aquellas que puedan resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

Jurado.

Se constituirá un Jurado formado por responsables de APAMEX, en la composición del mismo se garantizará la participación equilibrada de mujeres y hombres (Atendiendo a la Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica



2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres).

El jurado valorará la originalidad y calidad de las obras, así como que el contenido y el mensaje se adecúen al objeto establecido en las bases.

Finalizada la valoración de las fotografías efectuada por el jurado, se emitirá un **acta de jurado firmada por todos los componentes del mismo**, en el que aparecerá:

- Fecha, hora y lugar de actuaciones.
- Identificación de los miembros del jurado.
- Identificación de las personas premiadas junto con los premios obtenidos.
- Firma de todas las personas componentes del jurado.

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDEN CONTACTAR CON APAMEX

T/**924220750** o través del correo electrónico: apamex@cocemfebadajoz.org